RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2441/08, interpuesto por doña María Elisabeth Espejo Calvo, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 7 de enero de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 7 DE ENERO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2441/08 INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA ELISABETH ESPEJO CALVO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2441/08, interpuesto por doña María Elisabeth Espejo Calvo contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 7 de enero de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2441/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 7 de enero de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CÁMARA DE CLIENTAS DE ANDALLICÍA

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, correspondiente al ejercicio 2006.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Fundación Red Andalucía Emprende, correspondiente al ejercicio 2006.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización sobre el Análisis de los Servicios de Extinción de Incendios en Ayuntamientos con población entre 20.000 y 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2006.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Autobuses de Córdoba, S.A. (Aucorsa), correspondiente al ejercicio 2006.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 26 de enero de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y 115 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre (BOJA número 235, de 5 de diciembre de 2003 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ha resuelto:

Primero. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de dicha Universidad y normas de aplicación de la misma, que ha sido aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su reunión de fecha 9 de diciembre de 2008.

Segundo. Los efectos económicos y administrativos serán desde al día 1 de enero de 2009

Sevilla, 26 de enero de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.